	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3
---	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

FECHA	Febrero de 2025
SECRETARÍA	GENERAL
CONTRATO N°	2501100177
OBJETO	"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN"
CONTRATISTA	VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S Rep. Legal. DAVID LÓPEZ J
SUPERVISOR(ES)	ESTEFANÍA TRUJILLO ARCILA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$15.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000	\$15.000.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$4.412.753	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$10.587.247	
TOTAL	\$15.000.000	\$15.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas en sus páginas web.		100%	CUMPLIÓ
2	Discriminar e informar debidamente a la entidad territorial sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de la familia y/o rango tarifario del tiquete aéreo solicitado.		100%	CUMPLIÓ
3	Presentar y mantener durante la vigencia del contrato, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.		100%	CUMPLIÓ

4	Los sistemas de comunicación deben contener: i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de tiquetes aéreos; ii) una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros; iii) un correo electrónico para solicitar el cambio y cancelación de tiquetes aéreos.		100%	CUMPLIÓ
5	Generar quincenalmente reportes del suministro de tiquetes aéreos, y de los tiquetes adquiridos, según las necesidades de la entidad. Los reportes deben contener: i) Número; ii) Precio; iii) Ruta; iv) Nombre del Pasajero; v) Penalidades en caso de tenerlas; vi) Fecha, vii) Estado (Reservado, volado o no volado); y en general toda la información que requiera el Municipio de Manizales para la toma de decisiones.		100%	CUMPLIÓ.
6	Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado; en el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de tiquetes aéreos.		100%	CUMPLIÓ
7	Gestionar ante las aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas. La tarifa administrativa no es reembolsable en los casos de cambios y cancelaciones de tiquetes aéreos.		100%	CUMPLIÓ
8	Garantizar que los beneficios ofrecidos por el proveedor y por las aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la entidad territorial, sus funcionarios, capacitadores y conferencistas, en el ejercicio de sus funciones.		100%	CUMPLIÓ
9	Mantener vigente la licencia IATA presentada para la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente para los tiquetes aéreos de la entidad compradora.		100%	CUMPLIÓ
10	Informar a las entidades compradoras las visas y documentos requeridos para viajes al exterior. Los Proveedores deben publicar dentro de su página web, los requerimientos de tránsito de cada país.		100%	CUMPLIÓ

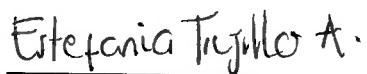
Enunciar Anexos:

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad

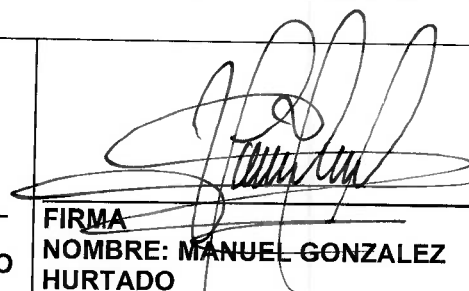
de Manizales, en la fecha arriba indicada.



FIRMA
NOMBRE: VIAJES TOUR
COLOMBIA S.A.S Rep. Legal
DAVID LÓPEZ JIMENEZ.
NIT. 900630951-7
CONTRATISTA



FIRMA
NOMBRE: ESTEFANÍA TRUJILLO
C.C. 1.060649.801
SUPERVISOR



FIRMA
NOMBRE: MANUEL GONZALEZ
HURTADO
C.C.94.445.424
ORDENADOR DEL GASTO